



RIO GALLEGOS, 15 NOV 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.491/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 23 obra la Disposición Ad-Referendum del Consejo de Unidad N° 448 de fecha 07 de septiembre de 2011, mediante la cual se designa en carácter de interino al Prof. Sebastián Ariel RUIZ en la Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial – Área: Didáctica - Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente - Disciplina: Ciencias Sociales - Subdisciplina: Educación Especialidad: Didáctica (C. de la Enseñanza) - Código Nomenclador de Disciplina (5 – 42 – 0 – 3 - 1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 08 de septiembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición ;

QUE a Fs. 30 de las presentes obra Nota N° 981/11 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicitando la modificación parcial de dicha norma legal donde dice "...Código Nomenclador de Disciplina (5 – 42 – 0 – 3 - 1)...", debe decir "... Código Nomenclador de Disciplina (5 – 43 – 2 – 2 - 2...");

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía administrativa

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR parcialmente la Disposición Ad-Referendum del Consejo de Unidad N° 448 de fecha 07 de septiembre de 2011 en su Artículo 1º el que quedará redactado de la siguiente forma: DESIGNAR en carácter de interino al Prof. Sebastián Ariel RUIZ (C.U.I.L. N° 23-24861524-9) en la Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial – Área: Didáctica - Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente - Disciplina: Ciencias Sociales - Subdisciplina: Educación – Especialidad: Didáctica (C. de la Enseñanza) Código Nomenclador de Disciplina (5 – 43 – 2 – 2 - 2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 08 de septiembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

